



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA



DIRECCIÓN DE  
VINCULACIÓN  
CON EL SECTOR  
PRODUCTIVO

# MANUAL GENERAL PARA REGISTRO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DE VINCULACIÓN EXTERNA

## 1. Trabajos iniciales

- 1.1 Generación de Proyecto y establecimiento de alianza con Entidad Vinculada.
- 1.2 Entidad Vinculada notifica por correo (gestions@uaq.edu.mx) a la UAQ-DVSP la intención de Registro en un Oficio con las siguientes características: Razón Social de la Entidad Vinculada, Nombre de la Propuesta, Responsable de la Propuesta de la Entidad Vinculada, Responsable de la Propuesta en la UAQ y el Proyecto de vinculación en extenso (formato PDF).

## 2. Formalización de vinculación

### 2.1 Trámite de formalización:

- a) Convenio específico UAQ-Entidad Vinculada (El Responsable ante la UAQ lo gestiona en la Oficina del Abogado general de la UAQ y antes de que pase a firmas, debe tener Visto bueno de la DVSP; considerar que el Abogado General solicita sus propios requisitos).
- b) Convenio general UAQ-Entidad Vinculada (El Responsable ante la UAQ lo gestiona en la Oficina del Abogado general de la UAQ y antes de que pase a firmas, debe tener Visto bueno de la DVSP; considerar que el Abogado General solicita sus propios requisitos).
- c) Anexos de Propuesta: Cronograma desglosado; Lista de entregables por parte de cada uno de los participantes con fechas; presupuesto desglosado calendarizado.

- 2.2 La Entidad Vinculada notifica a la DVSP vía correo electrónico (gestions@uaq.edu.mx) que se concluyó exitosamente el Trámite de formalización.

## 3. Registro de Proyecto en la UAQ

### 3.1 Proceso de Registro.

- a) Captura de datos en Formato de registro CREP BD 01 en línea (<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScQMvZyjNz5CJHbBkGdaQdWab4O1SArdAhvO4XRSgchueBcpw/closedform>).
- b) Ingreso de documentos ante Consejo Académico de la Facultad correspondiente:
  - i. Oficio dirigido a Consejo Académico donde solicite se realice el Registro ante SEU.

En el mismo expediente entregado al Consejo Académico, se debe anexar los siguientes requisitos:

- ii. Formato de registro CREP-F-02 debidamente llenado



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA



DIRECCIÓN DE  
VINCULACIÓN  
CON EL SECTOR  
PRODUCTIVO

([https://drive.google.com/file/d/1eoe\\_xYIKO4GOqCr1K9vjuT9LksPulrG/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1eoe_xYIKO4GOqCr1K9vjuT9LksPulrG/view?usp=sharing)).

- iii. Carta de aprobación del Comité de Bioética (Carta de Aceptación de ser el caso).
- iv. Comprobante o Constancia de ser Profesor de la UAQ.
- c) CREP aprueba el Registro, si es el caso.
- d) CREP envía a Consejo Universitario Solicitud de Registro de Proyecto.
- e) Consejo Universitario emite la Carta de Registro.
- f) Se le notifica el Registro a los Responsables.
- g) Cualquiera de los Responsables envía por correo ([gestions@uaq.edu.mx](mailto:gestions@uaq.edu.mx)), a la DVSP, la Carta de Registro.

#### 4. Operación del Proyecto.

- 4.1 Se realizan las actividades programadas en la Propuesta.
- 4.2 Según el Convenio específico, se hacen las transferencias a la UAQ (UAQ realiza los comprobantes fiscales correspondientes a la Entidad Vinculada).
- 4.3 El Responsable del Proyecto en la UAQ solicita la Apertura de cuenta con un Oficio a Secretaría de Finanzas.
- 4.4 Se realizan los gastos inherentes al Proyecto en la UAQ.

#### 5. Cierre de Proyecto

- 5.1 Responsable de Proyecto ante la UAQ solicita en DVSP Carta de finiquito. Requisitos:
  - a) Formato de término de Proyecto (solicitar el Formato en la DVSP).
  - b) Evidencia de Entregables comprometidos.
  - c) Entrega de Estados Financieros del SIIA.
- 5.2 Una vez que se revisen y aprueben los documentos ingresados, la DVSP emite la Carta de finiquito.

#### 6. Remanentes

- 6.1 Responsable entrega documentos en DVSP:
  - a) Oficio de exposición de motivos, de forma desglosada, de Remanentes.
- 6.2 Autorización de Remanentes por parte de la CREP.
- 6.3 Solicitud ante Secretaría de Finanza.

#### 7. Consideraciones adicionales

- 7.1 Todos los estímulos o salarios del Proyecto o Remanente, deberán de ajustarse a los siguientes montos máximos:



SECRETARÍA  
DE EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA



DIRECCIÓN DE  
VINCULACIÓN  
CON EL SECTOR  
PRODUCTIVO

Nivel	Grado de estudios	UMA	UMA Beca
1	Posdoctorado	9	\$ 22,052.16
2	Doctorado	6	\$ 14,701.44
3	Maestría	4.5	\$ 11,026.08
4	Especialidad	4	\$ 9,800.96

**NOTA:** Del presupuesto ingresado a la UAQ por parte de la Entidad Vinculada, el 20% es retenido por oficinas centrales.

### Dudas y aclaraciones:

Dirección de Vinculación con el Sector Productivo, 3er Piso Parque biotecnológico, Centro Universitario; extensión: 3585 y 3591.

### Glosario de términos:

**CREP:** Comisión de Revisión y Evaluación de Proyectos.

**DVSP:** Dirección de Vinculación con el Sector Productivo.

**Responsable(s):** Agente vinculado con la Propuesta y que tiene el rol como Responsable de la Propuesta en la IES o en la Entidad Vinculada.

**SEU:** Secretaría de Extensión Universitaria.

**Entidad Vinculada:** Persona Física o Moral del sector gubernamental o privado que muestra intenciones de realizar trabajos en conjunto con la UAQ.

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña  
Directora de Investigación y Posgrado

Dra. Teresa García Besné  
Secretaría de Extensión Universitaria

Dr. Aurelio Domínguez González  
Secretario Académico

Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz  
Secretario de Contraloría

Dr. Juvenal Rodríguez Reséndiz  
Director de Vinculación con el Sector Productivo